El Espinal – Tolima, 09 de enero del 2026

Señores:
COMERCIALIZADORA CLINICA Y DENTAL S.A.S.
CALLE 46 No. 5 A – 31 LC 1, URBANIZACIÓN PIEDRA PINTADA PARTE ALTA IBAGUE-TOLIMA.

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarla a presentar propuesta para: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGÍA Y PARA LOS EQUIPOS VIDAS KUBE VIDAS 3 BACT/ALERT-PREVICOLOR FILMARRAY Y VITEK COMPACT PRO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E."**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Departamento del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con el inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad del suministro.
5. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales.
6. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar reactivos e insumos para las áreas de microbiología y especializados para los equipos VIDAS KUBE VIDAS 3 BACT/ALERT- PREVICOLOR FILMARRAY Y VITEK COMPACT PRO de laboratorio clínico del Hospital de conformidad con las especificaciones contenidas en la propuesta la cual hace parte integral del contrato que se suscriba.
2. Entregar los productos debidamente empacados de forma que se garantice su conservación, garantizando la cadena de frio cuando el producto lo requiera.

3. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad.
4. El contratista deberá entregar a entera satisfacción del Hospital los insumos.
5. Los insumos a entregar deberán ser nuevos, y guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los Insumos ofertados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por el CONTRATANTE, a costo del CONTRATISTA, El HOSPITAL inspeccionará la entrega por muestras, la cual se tomará al azar.
6. El contratista no podrá suspender, ceder, retrasar o cancelar las entregas de los reactivos e insumos salvo por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
7. Garantizar en forma oportuna y eficiente la entrega de la totalidad de los materiales, según requerimiento del producto, de acuerdo con las calidades y tiempo exigido.
8. Ejecutar con plena autonomía técnica el objeto del contrato de suministro que se celebre.
9. Garantizar las condiciones contenidas en los estudios previos frente al apoyo tecnológico, disponibilidad de mantenimiento y demás.
10. Informar al Supervisor del contrato sobre cualquier novedad relacionada con el desarrollo del objeto contractual.
11. Garantizar capacitación continuada cuando se requiera.
12. Garantizar servicio post-venta con respecto a los reactivos suministrados.
13. Las demás que sean impartidas por el Supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de la misma, de acuerdo con las directrices que imparta la Gerencia del hospital.
14. Realización de mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos que se utilicen para estos reactivos e insumos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir las siguientes condiciones técnicas esenciales de los procesos a contratar:

Aportar la propuesta técnica en la que señalará en forma clara y concreta el alcance de los insumos ofrecidos con los que cuenta para la ejecución del objeto contractual. El contratista deberá ofertar los siguientes insumos, entre otros:

Los ítems relacionados, podrían variar teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, sin embargo, en caso de incluir ítems diferentes, serán elementos que se encuentren acordes dentro del objeto contractual.

COLORANTES	
1	IODINE-B
2	CRYSTAL VIOLET-C
3	NOZZLE CLEANING SOLUTION
4	ACETONA FUSCHINA SOLUTION
ESPECIALIZADOS	
1	VIDAS ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA

2	VIDAS CA 125 VIDAS
3	VIDAS CA19-9
4	VIDAS DENGUE IG M
5	VIDAS DENGUE NS 1
6	VIDAS DIMERO D
7	VIDAS FERRITINA
8	VIDAS FSH
9	VIDAS HBAG ULTRA
10	VIDAS HCG BETA
11	VIDAS HIV DUO
12	VIDAS INMUNOGLOBULINA E
13	VIDAS LH
14	VIDAS PARATOHORMONA
15	VIDAS PROBNP
16	VIDAS PROCALCITONINA
17	VIDAS PROLACTINA
18	VIDAS QCV CONTROL
19	VIDAS RUBEOLA Ig G
20	VIDAS RUBEOLA Ig M
21	VIDAS T3
22	VIDAS T3 LIBRE
23	VIDAS T4 LIBRE
24	VIDAS T4 TOTAL
25	VIDAS TOXO Ig G
26	VIDAS TOXO Ig M
27	VIDAS TPSA
28	VIDAS TROPONINA
29	VIDAS TSH
30	VIDAS VITAMINA B12
31	VIDAS VITAMINA D25
OFICINA	
1	PAPEL EQUIPO MINIVIDAS
MICROBIOLOGIA	
1	HEMOBACTER ADULTO
2	HEMOBACTER FN PLUS ANAEROBIOS
3	HEMOBACTER PEDIATRICO
4	MEDIO DE TRANSPORTE
MICROBIOLOGIA	
2	AGAR CHOCOLATE PVX

3	AGAR CPS ID 3 x 10
4	AGAR MAC CONKEY
5	AGAR SANGRE
6	AGAR STRB
8	ASAS CALIBRADAS 10 UL
9	AST N 401
10	AST N 402
11	AST N 403
12	AST N 450
13	AST P663
14	AST ST03
15	AST YS08
16	AST YST
17	CALDO BOVILLON TODD HEWITT
18	CALDO SELENITO-F-T
19	CALDO TIOGLICOLATO
22	GN TEST
23	GP TEST
27	OXIDASA
28	PANEL FILMARRAY BICD2 SEPSIS
29	PANEL FILMARRAY GASTRO INTEST
30	PANEL FILMARRAY MENINGITIS
31	PANEL FILMARRAY NEUMONIA
32	PANEL FILMARRAY RP 2.1
33	PANEL FILMARRAY TROPICAL
34	RAPIDEC CARBA -NP
35	SOLUCION SALINA MCROBIOLOGIA
36	TUBOS NN SENSIBILIDAD

Los ítems relacionados, podrían variar teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, sin embargo, en caso de incluir ítems diferentes, serán elementos que se encuentren acordes dentro del objeto contractual.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida de la función pública.
2. Registro Conflicto de Intereses Aplicativo Integridad (DAFP).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (Persona Natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
5. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (Persona Natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).

6. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
7. Certificado Medidas Correctivas del contratista.
8. Certificado de inhabilidades Delitos Sexuales.
9. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
10. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
11. Registro Único Tributario (RUT).
12. Matricula mercantil (Persona Natural) con establecimiento de comercio
13. Certificado de existencia y representación legal. (Personas Jurídicas).
14. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral.
15. Soportes de idoneidad y experiencia.
16. Certificación bancaria.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: La ejecución objeto a contratar será por el plazo de dos (02) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la firma del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este contrato es la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($267.892.857) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E pagara el valor del contrato en pagos parciales, cada uno previa revisión de los despachos efectuados por parte del contratista al hospital, los cuales se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario previa radicación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta.
- Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y/o planilla de pago.
- Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor de contrato

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el hospital, como expedición de garantías, el hospital deberá aprobarlas para iniciar actividades.
ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo contratacion@hospitalsanrafael-espinal.gov.co con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo No. 013 de 2022.

Cordialmente,

PAULA ALEJANDRA GÓNGORA SAAVEDRA
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.